

BASES DE LA PROMOCIÓN GREFULIGA 2018

GRAFUSA, S.L.

1.- Condiciones de carácter general.

GRAFUSA, S.L. (en adelante, “**Grefusa**”) organiza una promoción (en adelante la “**Promoción**”) para sus productos dirigida al consumidor final, en la que podrán conseguir diversos premios directos en el propio pack promocional o en el punto de venta, adquiriendo alguno de los productos que lleven el distintivo de la Promoción.

Los productos participantes en la Promoción son, inicialmente, los siguientes: Gublins bbq JR, Gublins xtreme JR, Gublins supercheddy JR, Gublins Mix JR, Papadelta orig JR, Papadelta maiz JR, Jetas Grefusa JR, Pipas G SAL JR, Pipas G Tijuana JR, Pipas G Tijuana Mix JR, Pipas G Baconeras JR, Pipas G Ketchup Mostaza JR, MisterCorn Original Ración 60 gr, MisterCorn Mix 5 55gr, Palomitas JR, Grefusitos Mant JR, Grefusitos cacahuete y Balonazos de Queso.

La **Promoción** está limitada a aquellos de estos productos que lleven el correspondiente distintivo de la **Promoción** visible e identificable en cada paquete (los “**Productos**”).

Sin perjuicio de lo anterior, **Grefusa** se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los Productos participantes en la Promoción, ampliando o reduciendo los incluidos en la misma.

La Promoción es GRATUITA y no implica en sí misma un incremento del precio de los Productos que se promocionan.

La Promoción se regirá por las presentes bases legales (las “**Bases Legales**”). **Grefusa** se reserva asimismo el derecho de modificar las Bases Legales en cualquier momento, siempre que lo considere necesario.

Todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las **Bases Legales** y las normas que rigen su procedimiento.

2.- Ámbito territorial de la promoción

La **Promoción** se desarrollará en el ámbito del territorio español

3.- Duración de la promoción

La duración de la **Promoción** será del 1 de agosto de 2018 al 30 de noviembre de 2018 ambos días inclusive.

4.- Personas legitimadas para participar en la promoción.

Quedan prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con **Grefusa** y de aquellas personas y/o empresas que tengan la consideración de clientes y/o proveedores de **Grefusa**, alcanzando dicha prohibición a sus familiares directos y/o personas vinculadas.

5.- Participación en la Promoción y premios:

Los premios de la **Promoción** consistirán en:

- Grefufichas con los cracks de la Liga de Fútbol Profesional, una en cada uno de los packs en Promoción con el distintivo promocional. Algunas de estas Grefufichas corresponderán a partir de octubre a Megafichajes y en el caso del producto Balonazos de Queso todas las Grefufichas serán de este tipo.
- 300.000 portafichas, una por cada adquisición del producto Grefusitos Cacahuete Extrusionado, siempre que el expositor promocional en que se hallen, o bien una tira doble promocional al efecto, indiquen expresamente la posibilidad de conseguir dicho premio. En este caso el consumidor podrá adquirir el producto Grefusitos Cacahuete Extrusionado con el distintivo promocional en alguno de los puntos de venta colaboradores en la **Promoción** y, previa confirmación en el punto de venta de la disponibilidad de premios, conseguirá la bolsa portafichas sin coste adicional alguno. Corresponde al consumidor final asegurarse de la disponibilidad del premio en el punto de venta.
- 350.000 campos de fútbol de cartón, uno por cada tres (3) adquisiciones de los **Productos**, siempre que el expositor promocional en que se hallen indique expresamente la posibilidad de conseguir dicho premio. En este caso el consumidor podrá adquirir los tres (3) **Productos** con el distintivo promocional en alguno de los puntos de venta colaboradores en la **Promoción** y, previa confirmación en el punto de venta de la disponibilidad de premios, conseguirá campo de fútbol de cartón sin coste adicional alguno. Corresponde al consumidor final asegurarse de la disponibilidad del premio en el punto de venta.

Los premios de la **Promoción** consistentes en el portafichas y el campo de fútbol de cartón de regalo, únicamente serán válido hasta agotar existencias. Asimismo, si en alguno de los puntos de venta colaboradores se agotara el *stock* de premios disponibles antes de la fecha final de la **Promoción**, no se podrá recibir ni reclamar ningún premio por lo que es responsabilidad del potencial consumidor asegurarse de la disponibilidad de premios en su punto de venta antes de la compra. En este sentido, **Grefusa** no será en ningún caso responsable de que los premios o regalos de la **Promoción** se hayan agotado en un punto de venta concreto.

Las Bases Legales se depositarán ante notario y podrán consultarse en www.grefusateam.com

En Barcelona, a 12 de junio de 2018.